

MENDOZA, **04 SET 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 9967/2017, en las que se tramita la selección de DOS (2) estudiantes para participar del Programa de Intercambio de alumnos de la Facultad para el exterior;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulantes para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera Ingeniería de Petróleos, a efectos de que cursen estudios en la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia.

Que la convocatoria se encuentra contemplada dentro del Programa ARFITEC.

Los Acuerdos de Cooperación firmados oportunamente.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de agosto del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito correspondiente al Programa de Intercambio propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera Ingeniería de Petróleos, para que cursen estudios en la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia, según el siguiente detalle:

01- ALANIZ, Héctor Damián	Legajo 10.673
02- LORCA, Matías Ezequiel	Legajo 10.729
03- TOLEDO, Natalia Florencia	Legajo 9900
04- COELHO, Joaquín Nicolás	Legajo 9641

ARTÍCULO 2º.- Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 206 / 17